

## **POLITICA DEL ANTITERRORISMO.**

1.- OBJETIVO: cooperar con el estado en la prevención y erradicación del terrorismo.

A) CONSIDERANDO que el terrorismo constituye una grave amenaza para los valores democráticos, la paz y la seguridad nacional y es causa de profunda preocupación para todo el país.

B) REAFIRMANDO la necesidad de adoptar en el sistema medidas eficaces para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo mediante la más amplia cooperación.

C) RECONOCIENDO que los graves daños económicos al país pueden resultar de actos terroristas, son unos de los factores que subrayan la necesidad de la cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo.

### **2.- MEDIDAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR EL TERRORISMO.**

La empresa deberá establecer un régimen de evaluación, control y vigilancia para todos sus colaboradores para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo todo dentro de los derechos humanos de las personas y en caso de encontrar algún punto de alarma notificarlo a las autoridades correspondientes para su intervención en apego a la ley.



---

David Pérez Maldonado Dávila  
Director General